

DECRETO ALCALDICIO N° 681
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

05 MAR 2024

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 379 de fecha 01.03.2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, para **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A PROGRAMA 4 A 7, ESCUELA DAVID DEL CURTO Y REPUBLICA DE FRANCIA, AÑO 2024.** Que adjunta Bases administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos y propone conformación de Comisión Evaluadora de Ofertas para dar cumplimiento al plazo establecido en la ley 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N°3331 de fecha 15.12.2023 que aprueba presupuesto municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Publico, para **“SERVICIO DE TRANSPORTE DE ACERCAMIENTO PARA NIÑOS Y NIÑAS QUE ASISTEN A PROGRAMA 4 A 7, ESCUELA DAVID DEL CURTO Y REPUBLICA DE FRANCIA, AÑO 2024.**

APRUEBASE Bases Administrativas, Técnicas y Anexos o Formatos.

DESIGNASE comisión evaluadora de 3 funcionarios municipales, Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, Sra. Susana Díaz Urzúa Encargada de R.S.H, Sra. Valeska Gonzalez Gonzalez Encargada de Programas Sociales.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta N° 215.22-09-003 ARRIENDO DE VEHICULOS:

- Programa de 4ª7 \$ 14.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIO MENA NORIEGA
SECRETARÍA MUNICIPAL (8)

WVM/MMN/TUS/VGG/ggg
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
DIDECO (2)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE